LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
N° 2 / 2018
PAÍS: URUGUAY

Consultoría:

"Consultoría para el asesoramiento para la implementación del Centro de Gestión de Transporte Público de Montevideo".

La Intendencia de Montevideo (IM), con el apoyo de recursos del préstamo BID 2893/OC-UR, se encuentra trabajando en fortalecer sus capacidades institucionales como planificador y regulador del sistema de Transporte Público (TP) de Montevideo, para lo cual se propone mejorar su organización institucional y capacidades regulatorias, a través de: (i) el desarrollo de sus capacidades técnicas y la actualización de su marco de procedimientos; y (ii) la implementación de un Centro de Gestión del Transporte Público (CGTP).

El objetivo de la consultoría propuesta es asesorar a la IM en: (i) la identificación de la organización institucional, los recursos humanos y procedimientos requeridos para la planificación, operación, fiscalización del sistema de TP de Montevideo; y (ii) el diseño tecnológico de un Centro de Gestión de Transporte Público (CGTP).

Para ello la IM se propone contratar los servicios de una firma consultora que con un enfoque multidisciplinario analice las características actuales del sistema de TP de Montevideo y las distintas posibilidades de gestión operativa y regulatoria que se pueden plantear a la luz de las mismas por parte de la IM.

Adicionalmente, la asistencia para la adopción de tecnologías para el CGTP debe comprender la definición de las distintas posibilidades de gestión operativa y regulatoria.

La IM busca a través de la incorporación del CGTP la mejora tanto en la gestión de la demanda, como el mejoramiento de la planificación operativa. Busca fiscalizar, mejorar la programación actual, la circulación del TP en las vías, realizar análisis de demanda y oferta del mismo, de manera de fortalecer las capacidades técnicas de la IM.

Para ello se considera necesario el asesoramiento en la definición del modelo de gestión del CGTP, así como la arquitectura necesaria dentro del mismo; las capacidades humanas y técnicas, su alcance e interrelacionamiento con las herramientas y recursos ya existentes en la IM, la incorporación de software adecuado para la planificación y control del sistema en su conjunto, y la compra de nueva tecnología embarcada en la flota del sistema, según corresponda.

La selección de la empresa consultora que llevará a cabo este trabajo constará de dos instancias. Una primera instancia denominada “Llamado a expresiones de interés” y una segunda instancia de contratación. Las empresas que resulten seleccionadas en la primera instancia conformarán la lista corta, y participarán en nuevo proceso competitivo en la segunda instancia.

La firma consultora, o asociación de firmas que manifiesten interés, deberá tener amplia experiencia internacional con antecedentes en el desarrollo de proyectos en el ámbito de planificación u operación de TP urbano y/o metropolitano, específicamente en el área de diseño y/o implementación y/o dirección de un CGTP de ciudades de más de 500 mil habitantes.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras empresas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. La empresa que acredite la experiencia internacional específica solicitada en el párrafo anterior, deberá ser la que lidere la asociación y comprometa su presencia con personal experto durante toda la consultoría. A los efectos de establecer la Lista Corta para esta licitación, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o

incorporada, y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como Representante.

Será necesario que el personal experto cuente con formación especializada en planificación y operaciones de TP urbano y con un mínimo de 3 años de experiencia profesional en el ámbito de planificación u operación de TP urbano y/o metropolitano, específicamente en el área de diseño y/o implementación y/o dirección de un CGTP de ciudades de más de 500 mil habitantes.

Se requiere que el equipo consultor se comunique en forma oral y escrita fluidamente en idioma español.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Se prevé que la consultoría tendrá una duración de 5 meses a partir de la adjudicación a realizarse en la segunda instancia, y tiene un presupuesto estimado de US$ 120.000 (dólares americanos ciento veinte mil), incluyendo honorarios y cualquier otro tipo de gasto que pudiera ser necesario para el desarrollo de la consultoría.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de intención firmada por el representante legal en nombre de la firma.

- Perfil de la firma y principales áreas de experiencia (en caso de consorcio, experiencia de todas las firmas).

- Descripción de las experiencias específicas relevantes relacionadas con el llamado (incluyendo tamaño y montos de los proyectos de los últimos 10 años).

- Perfil del personal clave que participaría en el proyecto (académico, experiencia, asignaciones relevantes, certificaciones o licencias relevantes para el rol asignado).

- La presentación de la documentación antes descripta no deberá superar las 15 hojas.

Las Expresiones de Interés y las consultas para obtener más información serán recibidas a través del correo electrónico institucional, compras.movilidad@imm.gub.uy con copia paula.decia@imm.gub.uy
Fecha límite de recepción: Viernes 4 de Mayo de 2018, 20:00 horas.